

**CONVOCATORIA
EJERCICIO FISCAL
2021**

PROGRAMA DE BECAS EXTRAORDINARIAS MANUTENCIÓN-DURANGO



El Gobierno del Estado de Durango y la Secretaría de Educación del Estado de Durango, a través de la Coordinación Estatal de Becas de Educación Superior Manutención-Durango.

CONVOCAN

A estudiantes de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en El Estado de Durango, para que obtengan una beca de Manutención por parte del Programa de Becas Manutención Durango. Dicho programa tiene como objetivo el de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en IPES.

Para obtener dicha beca, los solicitantes en El Estado de Durango se someterán a las siguientes:

B A S E S

REQUISITOS:

- 1.- Ser mexicano.
- 2.- Ser alumno inscrito en un programa de licenciatura o **TSU**, en una **IPES** en el Estado de Durango, para iniciar, permanecer o concluir sus estudios de nivel superior.
- 3.- Provenir de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos *per cápita*, vigentes al momento de solicitar la beca.
- 4.- Ser estudiante regular de la **IPES** donde se encuentra inscrito (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios correspondiente), quedando exentos de este requisito los siguientes casos:
 - a) Aquellos que están inscritos, o su familiar en primer grado, en el Registro Nacional de Víctimas.
 - b) Aquellos estudiantes migrantes, inscritos en **IPES**.
 - c) Alumnos de licenciatura que estén inscritos en los primeros dos años de su plan de estudios.
 - d) Alumnos de **TSU** que estén inscritos en el primer año del plan de estudios.
- 5.- Contar con un promedio mínimo de 8.5.
- 6.- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por otro organismo público del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

DOCUMENTOS:

Los estudiantes deberán entregar la siguiente documentación en la **IPES** en que estén inscritos, conforme a los periodos establecidos en la presente **Convocatoria**:

- 1) Carta original de la persona o personas que aportan ingresos al hogar del alumno, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual percibido, periodicidad con que lo recibe y personas que dependen del mismo, anexando copia simple de identificación oficial de quien firme la carta.
- 2) Acta de nacimiento copia.
- 3) Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente. Mayores de edad: credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar o pasaporte. Menores de edad: credencial expedida por su **IPES**.
- 4) Copia fotostática de la **CURP**.
- 5) Carta original, en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, no contar con estudios de licenciatura o **TSU** en ninguna otra Institución de nivel Superior, ni título y/o cédula profesional registrados ante la Dirección General de Profesiones; así mismo, NO ser beneficiarios de algún otro programa del Gobierno Federal, con excepción de los que la presente convocatoria señale.

DOCUMENTOS DE PRIORIZACIÓN:

En caso de que el solicitante se encuentre en alguno de los casos siguientes señalados, su solicitud podrá ser priorizada si comprueba su condición mediante la entrega de la siguiente documentación, según su caso en particular:

- 1.- Comunidad indígena: la Autoridad local o Municipal de su comunidad, emitirá un documento donde avale que el solicitante pertenece a una comunidad indígena.
- 2.- Discapacidad: constancia médica original, expedida por una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece (motriz, visual o auditiva) y si implica una limitante en el desarrollo de sus actividades cotidianas, académicas y/o laborales de la persona.
- 3.- Mujeres embarazadas: constancia médica original, expedida por una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud), donde especifique que está embarazada.
- 4.- Madres y padres: copia simple del acta de nacimiento de sus hijos.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

La beca de **Manutención** consiste en un **importe máximo de hasta diez meses, en pagos mensuales, los cuales cubrirán un periodo comprendido de enero a junio y de septiembre a diciembre de 2021**. El monto máximo de esta beca es el siguiente:

Periodo	Monto Máximo de la Beca	Monto Mensual
Enero a junio y de septiembre a diciembre de 2021.	\$3,000.00	\$300.00

El primer pago de la beca de **Manutención**, se realizará de manera posterior a la publicación de los resultados, considerando el número de meses que hayan transcurrido a partir del periodo que comprenden las becas y dicha publicación de resultados. Los periodos restantes se cubrirán en una sola exhibición en el mes de diciembre de 2021.

El **Comité Técnico de Manutención en el Estado de Durango**, es la instancia responsable de autorizar e instruir los pagos correspondientes a los alumnos beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para cada ejercicio fiscal. Para ello, al momento de asignar la beca, se definirá el proceso y los periodos de pago.

En caso de que los alumnos beneficiados incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelarán los pagos subsecuentes.

PROCEDIMIENTO:

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las **IPES** registrarán información sobre la condición de vulnerabilidad económica de los estudiantes.

1. **El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.**
2. Los alumnos registrarán su solicitud de beca en su IPES **del 21 de junio al 2 de julio de 2021**. Al finalizar la solicitud de beca de **Manutención**, la IPES informara al beneficiario el estatus final.
3. Las **IPES** recibirán, por parte de los solicitantes, los documentos especificados en el apartado "Documentos" **del 21 de junio al 2 de julio de 2021**.
4. Las **IPES** validarán, **del 2 al 7 de julio de 2021**, que el alumno cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
5. Las **IPES** integrarán las solicitudes de beca que cumplan con los requisitos y procederán a remitirlas al **Coordinación Estatal de Becas Manutención Durango** para su revisión.
6. Con base en los criterios de priorización y disponibilidad presupuestal, el **Comité Técnico de Manutención en el Estado de Durango** llevará a cabo el proceso de selección, integrando una propuesta de padrón de beneficiarios.
7. Una vez confirmado el resultado de la verificación de padrones de parte del **Comité Técnico de Manutención en el Estado de Durango** procederá a aprobar el padrón de beneficiarios.
8. Previa autorización, el **Comité Técnico de Manutención en el Estado de Durango** publicará los resultados **el 22 de julio de 2021**, que a su vez, se publicarán en cada **IPES** mediante listados impresos.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario e **IPES**, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria, implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité Técnico de Manutención en el Estado de Durango**, de conformidad con la normatividad aplicable. Las decisiones del **Comité Técnico de Manutención en el Estado de Durango** tendrán el carácter de inapelables.

En la publicación de resultados se especificará el procedimiento para la entrega de los apoyos.

El plazo máximo que tendrán los beneficiarios para recoger el apoyo, será de 30 días hábiles, posteriores a la llegada de dichos medios a su **IPES. En caso de no recogerlo en el plazo señalado, la beca será cancelada.**

CRITERIOS DE RESTRICCIONES:

Esta beca **NO** es compatible con las becas **“Jóvenes Escribiendo el Futuro”**, y **“Manutención Federal”**.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin por el periodo de ejecución de la beca, En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el **Comité de Becas** respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio del beneficiario.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes, éstos serán seleccionados, en función del orden de los siguientes criterios:

1. Ingreso mensual *per cápita* del hogar del solicitante, de conformidad con la información proporcionada en la encuesta socioeconómica correspondiente, o en la información sobre la condición de vulnerabilidad económica incluida en la ficha académica; o en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad los ingresos económicos familiares.
2. Residir en uno de los municipios que se encuentren incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; o bien, en alguno de los municipios incluidos en el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD)**.
3. Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto índice de marginación establecidos por el CONAPO y/o su equivalente Estatal en contextos urbanos marginados.
4. Aspirantes detectados por los programas del Gobierno Federal o los Gobiernos locales, que atienden a población migrante, indígena y personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios.
5. Personas víctimas directas e indirectas y que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.
6. Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
7. Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.
8. Alumnos migrantes repatriados o hijos de migrantes repatriados o en retorno.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El **Comité Técnico de Manutención en el Estado de Durango** publicará los folios de la solicitud de beca de los alumnos que resulten beneficiados **el 22 de julio de 2021**, en la página electrónica: <https://becacnbesdurango.wixsite.com/cnbesdurango> y se publicarán en cada **IPES** mediante listados impresos.

En la publicación de resultados se especificará claramente la asignación de becas de la siguiente forma: "Alumnos a los que se otorga la beca de **Manutención**".

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria	21 de junio de 2021
Registro de la solicitud	Del 21 de junio al 2 de julio de 2021
Recepción de documentos en las IPES	Del 21 de junio al 2 de julio de 2021
Validación por parte de las IPES	Del 2 de julio al 7 de julio de 2021
Publicación de resultados finales	22 de julio de 2021

Durango, Dgo., a 21 de junio de 2021.

A T E N T A M E N T E

C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

Este programa es financiado con recursos del Estado de Durango. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.